



John Salas <johnsalas353@gmail.com>

Respuesta al Radicado N° 68081 202512100103095 - Cambio de Propietario

1 mensaje

John Salas <johnsalas353@gmail.com>
Para: catastro@barrancabermeja.gov.co
CC: John Salas <johnsalas353@gmail.com>

23 de diciembre de 2025 a las 9:18 a.m.

PARA: asuescunrodriguez@gmail.com

Señora
ANA DE DIOS SUESCUN RODRIGUEZ

Cordial saludo,

En atención a la radicación del asunto y una vez revisada la documentación aportada en confrontación con el Sistema de Información Catastral, me permito informarle que el radicado N° 68081 202512100103095, ha sido rechazado, toda vez que la solicitud de Cambio de Propietario debe tramitarse bajo la figura de Segregación o Reloteo.

En consecuencia, esta Dependencia continuará con el proceso bajo el radicado N° 68081 202512100703096, correspondiente a la solicitud de Segregación o Reloteo presentada por usted, garantizando así la correcta actualización de la información catastral.

Cualquier solicitud o aclaración adicional, con gusto será atendida por nuestro equipo de profesionales a través de la Oficina del Gestor Catastral Barrancabermeja, Carrera 12 N° 49A - 19 o a través del correo electrónico catastro@barrancabermeja.gov.co